



ACORDADA N° 11/07

Expte. N° 398/00

Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 5 días del mes de junio del año dos mil siete, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores ministros que suscriben la presente,

ACORDARON:

1°) Disponer en el corriente año, feriado judicial para los tribunales nacionales de la Capital Federal, desde el día 23 de julio y hasta el día 3 de agosto, ambas fechas inclusive.

2°) Designar como autoridades de fería del mes de julio del año 2007:

a) Al doctor Carlos Santiago Fayt - desde el 23 de julio y hasta el 3 de agosto -, al doctor Enrique Santiago Petracchi - desde el 23 de julio y hasta el 3 de agosto -, al doctor Eugenio Raúl Zaffaroni - desde el 23 de julio y hasta el 3 de agosto - y a la doctora Carmen Argibay - desde el 23 de julio y hasta el 3 de agosto, como jueces de fería.

b) Al doctor Cristian Abritta - desde el 23 de julio y hasta el 27 de julio - y al doctor Jorge Migliore - desde el 30 de julio y hasta el 3 de agosto, como secretarios de fería.

3°) Establecer el horario de atención al público de lunes a viernes, desde las 7.30 horas y hasta las 13.30 hs.

4°) El personal que preste funciones durante la fería judicial deberá acreditarlo mediante certificación otorgada por el señor secretario de fería.

5°) Hacer saber a las Cámaras Federales de Apelaciones, que con arreglo a lo previsto en la Acordada n° 53/73 - respecto de la coincidencia de la fería en ella establecida con las vacaciones escolares - y a lo dispuesto en la presente, deberán determinar para sus respectivas jurisdicciones, un feriado judicial de diez (10) días hábiles (acápite 2° de la Acordada n° 30/84).

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

Fdo.: Dr. Lorenzetti, Dra. Highton de Nolasco, Dr. Fayt, Dr. Maqueda, Dr. Zaffaroni, Dra. Argibay y Dr. Petracchi - Ministros CSJN
Dr. Nicolás Reyes Administrador Gral. CSJN